

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2016-MPSM**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA LUNES, 30 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 8:30 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy, lunes 30 de mayo de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

No se encuentran en la presente sesión los siguientes regidores:

Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, y Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

Posteriormente, verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone se dé lectura a la agenda:

AGENDA:

1. Celebración de convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada "Mejoramiento de las principales calles del sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín". Código SNIP N° 317462.
2. Celebración de convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada "Mejoramiento de las principales calles de acceso al hospital ESSALUD de Tarapoto, distritos de Tarapoto y Morales, provincia de San Martín - San Martín". Código SNIP N° 305453."
3. Celebración de convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada "Mejoramiento de las principales vías de acceso al mercado N°3- Barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín". Código SNIP N° 277440."

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, brinda el uso de la palabra a la Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA.

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Gracias, buenos días a todos, la municipalidad ha venido haciendo algunas gestiones ante Vivienda y ha presentado varios proyectos de entre ellos estos 3 que están dentro de la agenda y precisamente en este momento hay un equipo ya técnico de trabajo en Lima, están levantando las observaciones que nos hiciera el Ministerio de Vivienda, en ese sentido, nosotros tenemos presentado el proyecto de las vías de acceso al hospital, está registrado igual el mejoramiento de las vías de acceso al Mercado N° 3, y el mejoramiento de las principales calles del sector Nueve de Abril. El Alcalde ha venido haciendo las gestiones que tenemos ahorita la predisposición de Vivienda de apoyarnos con el financiamiento, yo la verdad quisiera dejarle en uso de la palabra al señor Alcalde que conoce cada uno de estas calles y ha venido él visitándolas y sobre todo ha llegado a buen puerto, porque ahorita son elegibles pero hay que levantar las observaciones, estamos en los últimos días prácticamente de poder coger presupuestos por este cambio de gobierno, entonces, les invoco y les sugiero que le



escuchen al Alcalde con atención que él conoce cuál y cuáles son los accesos, también teniendo en cuenta que nosotros podemos inyectar algún presupuesto a uno de estos proyectos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Sí, señores regidores, todas estas semanas que han transcurrido hemos estado cuidando que este financiamiento no nos quiten y hemos conseguido, al menos en este momento, 3 financiamientos de 3 obras importantes que es la parte baja de la ciudad de Tarapoto, como es el acceso del Mercado N° 3, que comprende 39 cuadras entre Jr. Cuzco, la Vía de Evitamiento, Jr. Jorge Chávez, que ya se le va a comenzar asfaltar en junio hasta Jr. José Olaya, y algunas vías que van a hasta Jr. Jiménez Pimentel; pero, como Vivienda nos va a financiar con S/ 4'000,000.00, el proyecto es de S/ 18'000,000.00 de ese sector y con S/4'000,000.00 prácticamente no se va a avanzar nada, la municipalidad va a poner una contra partida de S/ 5'500,000.00 para hacer la mitad de 40 cuadras, los accesos importantes del Mercado N° 3, como una primera etapa.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “¿Cuántas cuadras hay en expediente?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “39 cuadras en total del Mercado N° 3.”

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: “Pero ¿implica las calles adyacentes?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Sí.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “¿Sólo asfaltado?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Son pistas, veredas y drenaje pluvial. Ha surgido un problema en economía, como hay gente nueva que están metiendo nos quieren agarrar en otros proyectos, separar lo que es drenaje pluvial con las pistas y veredas; quiere decir, esto viene amarrado los 3, uno no puede separar lo que es cunetas y después lo que es vereda y pistas; y en ese sentido, no se puede trabajar así, hay que hacer todo completo.”

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: “¿Cuántas cuadras van a ser ellos?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Son un promedio de 20 cuadras, más o menos, lo que alcance con S/ 9'500,000.00.”

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: “¿Sobre ESSALUD?”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El proyecto de ESSALUD es 26 cuadras que comprende del Óvalo Alfonso Ugarte hasta los dos ingresos de la universidad con pista de doble vía con su jardinera al medio, y lo que es Jr. América, a espaldas de ESSALUD, la cuarta cuadra de Jr. América, se va a asfaltar también. También se va a asfaltar Jr. Manco Inca, de la Vía de Evitamiento hasta Jr. Alfonso Ugarte que viene también en cuchilla para bajo, eso dentro del proyecto, y otro es el proyecto del Jr. Colón, que faltó el primer año de gobierno, las cuadras 1, 2 y 3 hasta la que la quebrada de Almorarca, de ahí se va a asfaltar llegando hasta el Puente Atumpampa, para tener ingreso los que vienen del norte pueden entrar por ahí al hospital, y los que vienen de Morales, por la universidad ingresan hasta el hospital. Son obras importantes porque va a tener acceso al hospital que es importante en ese sentido, pero ahí nos están financiando con S/ 3'000,000.00, estamos viendo los costos para que sea de Jr. Alfonso Ugarte (óvalo) hasta los 2 ingresos de la universidad para que haga acceso por ahí y el resto ya se hará en la segunda etapa que se va a ejecutar. Ahora, Nueve de Abril. Entre Nueve de Abril y sector Los Jardines son 45 cuadras, supongo que deben ser 20 cuadras lo de Nueve de Abril, que va a ser esa calle que no tengo el nombre, esa cuadra que está el serenazgo, Jr. Mateo Pumacahua, que va a ser e Jr. Alfonso Ugarte, hasta pasando el serenazgo, una cuadra más, eso es de otro proyecto que es de Nueve de Abril, que va a ser con Morales, y también la continuidad del Jr. Cuzco.”

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: “En alguna oportunidad ustedes también han sugerido que estas calles sean incorporadas en un proyecto y los han asumido como un block; entonces, para nosotros es uno de los requisitos el acuerdo de Concejo donde les dan la facultad al nuestro Alcalde para poder firmar estos convenios, y nosotros, ese acuerdo, lo vamos a remitir hoy mismo porque ahorita en Lima hay una comisión, están trabajando la Gerencia de Infraestructura, está el Ing. Javier con 3 técnicos allí, que deben estar levantando las observaciones.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "En Nueve de Abril, nos va a financiar. Es que hay 2 maneras de financiamientos, uno por Vivienda y el otro de S/ 4'000,000.00, y de S/3'000,000.00, es por créditos suplementarios que van a dar para esas obras. Vivienda, hay una resolución ministerial de Vivienda, que solamente hasta S/ 5'000,000.00 pueden financiar lo que es pistas y veredas, y lo que es saneamiento hasta S/ 20'000,000.00. Y también están levantando observaciones de Cachiyacu 2; esperemos que ya eso lo va a ejecutar Vivienda mismo, por el monto que pasa de S/ 37'000,000.00. Lo que era cuarenta y pico se ha bajado a treinta y siete millones para el expediente técnico."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Sí, lo que pasa es que salió una directiva que cuando nos diera los S/ 20'000,000.00 para los proyectos, toda la ejecución, proceso y todo lo tenía que hacer desde Vivienda, y de S/ 20'000,000.00 se bajó entregaban a los gobiernos locales, en esta oportunidad nuestro proyecto tiene S/37'000,000.00. Está también elegible, está ahorita en evaluación y esperemos tener el éxito."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, esos son los 3 convenios que van a aprobar hoy día para alcanzar de una vez a Vivienda, que ya está en uno de requisitos, los convenios autorizados por el Concejo. Hablando pues de las obras, por ejemplo, atrás de la cárcel atrás de esa iglesia, estamos ya casi por terminar de rellenar era un sanjote tremendo con todas las obras y materiales que están saliendo están rellorando ahí. El día domingo el cargador frontal ha estado regando la tierra, tapando la sanja porque ya se había llenado y justamente en Jr. Bolognesi, la cuadra 2 donde está también un espacio que es la quinta cuadra de la Huáscar, ahí no había calle porque había un zanjón ahí era las cochas, ya está por fin tapado, ahí se pretende hacer una loza con juegos infantiles para ese sector."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con la propuesta de aprobar la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: "Mejoramiento de las principales calles del sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 317462; autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo; encargar al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose la aprobación y firma del acta que contenga la sesión; y encargar a la Secretaría General, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 108-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: "Mejoramiento de las principales calles del sector Nueve de Abril, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 317462

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose la aprobación y firma del acta que contenga la sesión.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.



~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con la propuesta de aprobar la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: Mejoramiento de las principales calles de acceso al Hospital ESSALUD de Tarapoto, distritos de Tarapoto y Morales, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 305453; autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo; encargar al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión; encargar a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 109-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: Mejoramiento de las principales calles de acceso al Hospital ESSALUD de Tarapoto, distritos de Tarapoto y Morales, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 305453.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y

Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, al verificar que no se formulan más preguntas o comentarios invoca la votación de los regidores expresando que levanten la mano los regidores que están de acuerdo con la propuesta de aprobar la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: Mejoramiento de las principales vías de acceso al Mercado N° 3 del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 277440; autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo; encargar al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión; encargar a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 09.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 110-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración de Convenio de cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín para el financiamiento de la obra denominada: Mejoramiento de las principales vías de acceso al Mercado N° 3 del barrio Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín - San Martín", código SNIP N° 277440.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio que se prueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, brindar el apoyo técnico y administrativo para la implementación del presente acuerdo inmediatamente después de su adopción dispensándose de la aprobación y firma del acta que contenga la sesión.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General – MPSM, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Imagen Institucional.

~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Esas calles que están ahí son las que se van a ejecutar la primera etapa para tener acceso al Mercado N° 03. También estamos haciendo los estudios en los Jardines, hay un espacio que iba ser una plazuela y ahí justamente estamos haciendo un proyecto muy interesante que ya le vamos alcanzar en 3D, lo que significa algo parecido a 10 de agosto, pero mucho mejor, ahí vamos hacer 2 lozas, vamos hacer un parque infantil, su plazuela y sus mesas para que jueguen los jóvenes.



La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "De esos 2 proyectos, así como está el Mercado N° 3, les voy hacer llegar también, la elección que han hecho de estas calles es simplemente que todos en el caso de Mercado N° 03 tengan acceso a las pistas con las que ya se cuenta, todos tienen como una primera etapa."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Muchas gracias por haber asistido."

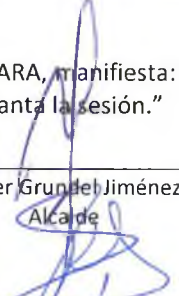
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 08:48 am, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión."

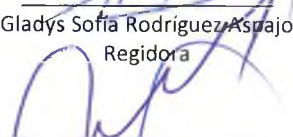


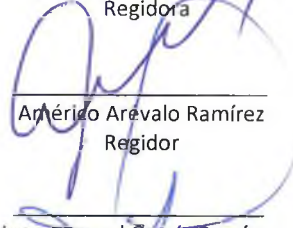
  
 Víctor Manuel Nieves Pinchi  
 Regidor

  
 Tedy Castillo Díaz  
 Regidor

  
 Ronald Augusto Del Castillo Flores  
 Regidor

  
 Walter Grunzel Jiménez  
 Alcalde


  
 Gladys Sofía Rodríguez Aspajo  
 Regidora

  
 Américo Arevalo Ramírez  
 Regidor

  
 Juan Manuel García Ramírez  
 Regidor

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 J. Delfor Ronce De León Parede  
 Regidor

  
 Willian Pezo Gonzales  
 Regidor

  
 José Eleazar Sánchez Sánchez  
 Regidor